



Nº de expediente: 008150-000024-24

Fecha: 07.08.2024

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



ASUNTO

SOLICITUD DE LLAMADO ABIERTO EN EL MARCO DEL DPTO. ED. FÍSICA Y SALUD PARA 2 (DOS) CARGOS DE PROFESOR ADJUNTO, ESC. G, GR. 3, 20HS., EFECTIVOS, PARA EL NÚCLEO FUNDAMENTOS BIOLÓGICOS EN MONTEVIDEO.

Unidad	SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF
Tipo	CONCURSO - LLAMADO A ASPIRANTES
Tipo de LLamado:	Efectivo
Nro Llamado:	
Tema:	
Nro Resolución:	
Materia:	
Clase:	
Cátedra:	
Clínica:	
Dependencia:	
Nro Cargo:	
Grado:	3
Carga horaria:	20
Fecha apertura:	
Fecha cierre:	
Orientación:	
Materias Afines:	
Funciones Específicas:	
Comisión	
Asesora/Tribunal:	
Inscriptos:	

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	Expediente Nro. 008150-000024-24 Actuación 1	Oficina: DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 07/08/2024 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

Pase a Dirección de ISEF a sus efectos.

Firmado electrónicamente por DEBORAH GISSEL DE SOUZA DE LOS SANTOS el 07/08/2024 13:01:48.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Bases G3 efectivonúcleo FB.pdf	263 KB	07/08/2024 13:01:13
Llamado Gr3 FB.pdf	426 KB	07/08/2024 13:01:13



**Instituto Superior
de Educación Física**
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

BASES PARA LA PROVISIÓN EFECTIVA DE CARGOS DE PROFESOR/A ADJUNTO

Llamado para la la provisión efectiva de dos (2) cargos de Profesor Adjunto (Esc. G, Grado 3, 20 horas, dedicación media) en el marco del **Departamento de Educación Física y Salud**, para el Núcleo Fundamentos Biológicos en Montevideo.

El presente llamado se regula por las disposiciones establecidas en la Ordenanza para la provisión efectiva y reelección de cargos docentes G° 3 del Instituto Superior de Educación Física y en el Estatuto de Personal Docente, publicado en link web: <https://isef.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2021/08/ESTATUTO-DOCENTE-APLICAR-A-PARTIR-2021.pdf>

EXPEDIENTE N°: 008150-000024-24

DESCRIPCIÓN DEL CARGO: Provisión efectiva de dos (2) cargos de Profesor Adjunto (Esc. G, Grado 3, 20 horas semanales, dedicación media) para cumplir funciones de enseñanza, investigación y/o extensión de conformidad con lo previsto en el Art. 14 del Estatuto de Personal Docente.

PERFIL DEL CARGO: Del/la titular del cargo se requerirá capacidad probada que corresponda al nivel de conocimientos que proporciona una formación de posgrado o equivalente, de conformidad con lo previsto en el Estatuto de Personal Docente (Art. 13). Se valorará especialmente la producción académica en el campo de la biología humana.

I) DEL LLAMADO

1. La provisión en efectividad de los cargos docentes de Profesor Adjunto se iniciará mediante un llamado público a aspiraciones, siendo aplicable lo dispuesto en el capítulo IV del Estatuto del Personal Docente (EPD) y disposiciones concordantes. La reelección de tales cargos se regula por lo dispuesto en el precitado Estatuto.

2. Relación de méritos y antecedentes – Proyecto de Trabajo

- A. Cada aspiración contendrá una relación de méritos y antecedentes, que tendrá carácter de declaración jurada, la que deberá presentarse en el orden que a continuación se indica:

- Formación
- i) Títulos Universitarios
- ii) actividades de actualización académica y profesional
 - Enseñanza
 - Investigación
 - Extensión
 - Gestión académica
 - Otras actividades académicas
 - Actividad profesional
 - Actividades de cogobierno
 - Otros méritos y antecedentes

- B. Cada aspiración deberá estar acompañada de un proyecto de trabajo sobre el desempeño del cargo (Art. 20 EPD)

Se tomarán en cuenta los siguientes conceptos:

a. Formación

i) Títulos Universitarios

Con indicación de la Facultad y Universidad que los otorgó. Serán valorados todos aquellos títulos expedidos por universidades o instituciones de nivel terciario públicas o privadas, nacionales o extranjeras autorizadas de acuerdo a la normativa vigente.

Se considerarán en el siguiente orden:

Títulos universitarios específicos.

Títulos universitarios referidos a especializaciones afines.



www.isef.edu.uy

MONTEVIDEO
2480 0102 - 2486 1866
Parque Battle s/n
comunicacion@isef.edu.uy

PAYSANDÚ CUP
4722 0221 - 4723 8342
Florida 1051
comunicacion@cup.edu.uy
www.cup.edu.uy

MALDONADO CURE
4223 6595 (int. 110)
Calle Burnett casi M. Chiossi
(Tribuna Este del Campus Municipal)
secretaria@curemaldonado.edu.uy
www.cure.edu.uy



**Instituto Superior
de Educación Física**
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA



www.isef.edu.uy

MONTEVIDEO
2480 0102 - 2486 1866
Parque Batlle s/n
comunicacion@isef.edu.uy

PAYSANDÚ CUP
4722 0221 - 4723 8342
Florida 1051
comunicacion@cup.edu.uy
www.cup.edu.uy

MALDONADO CURE
4223 6595 (int.110)
Calle Burnett casi M. Chiossi
(Tribuna Este del Campus Municipal)
secretaria@curemaldonado.edu.uy
www.cure.edu.uy

Otros títulos universitarios o asimilables de nivel terciario.

Titulaciones en curso.

En las titulaciones en curso el aspirante deberá documentar el contenido curricular de las formaciones aducidas. Las actividades de formación aún no culminadas o en curso serán consideradas por el tribunal atendiendo a los porcentajes culminados de las mismas.

ii) Actualización académica y profesional

Dentro de este rubro podrán incluirse, por ejemplo, las siguientes actividades, siempre que no corresponda su valoración como actividad de Investigación o dentro del rubro "Otras actividades académicas":

Cursos de actualización

Seminarios

Congresos

Jornadas

Talleres

Otros

En todos los casos, se considerarán únicamente certificaciones en las que conste que la carga horaria total de la actividad de actualización a la que asistió el aspirante supera las 15 horas. Se valorarán especialmente, aquellos cursos que requirieron para su aprobación de una evaluación o examen.

b. Enseñanza

Enseñanza universitaria en el país

Enseñanza universitaria en el exterior.

Enseñanza en instituciones terciarias no universitarias

En todos los casos deberá establecerse en qué ciclo se cumplió la actividad (grado, posgrado) nivel de responsabilidad y la duración del ejercicio de la actividad docente.

Para todos los casos se tendrá en cuenta el informe de actuación.

c. Investigación

La producción de conocimiento original y su difusión (respecto a las publicaciones, se deberán especificar editorial o revista, lugar y fecha de la publicación, número de páginas). Se atenderá especialmente las publicaciones en revistas arbitradas.

La capacidad de realización de trabajos en conjunto con otros investigadores con un nivel personal de responsabilidad en el diseño y la conducción de los mismos.

La concurrencia a la formación de nuevos investigadores.

d. Extensión

Elaboración de proyectos de extensión.

Participación en actividades de extensión universitaria

e. Gestión académica

Elaboración de proyectos de formación académica y profesional en la órbita Universitaria. Conducción de carreras o departamentos, tanto en el ámbito local, nacional, como internacional.

Valoración de trabajos en equipo en el ámbito de la Gestión de Centros.

Integración de equipos de gestión.

Gestión y/o Coordinación en ámbitos formales y no formales públicos y/o privados de los diferentes niveles educativos.

f. Otras actividades académicas

Dictado de conferencias.

Participación como ponente en congresos u otros eventos científicos o académicos (nacionales o internacionales)

Integración a instituciones científicas o académicas.

Arbitraje de publicaciones científicas.

Integración de jurados en concursos científicos o académicos.

Premios obtenidos mediante concursos científicos o académicos.

g. Actividad profesional

Cargos o actividades desempeñadas en la Administración Pública o en la actividad privada en el país o en el exterior.

Nivel de responsabilidad en los mismos.

Enseñanza en instituciones no formales.



**Instituto Superior
de Educación Física**
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA



www.isef.edu.uy

MONTEVIDEO
2480 0102 - 2486 1866
Parque Battle s/n
comunicacion@isef.edu.uy

PAYSANDÚ CUP
4722 0221 - 4723 8342
Florida 1051
comunicacion@cup.edu.uy
www.cup.edu.uy

MALDONADO CURE
4223 6595 (int.110)
Calle Burnett casi M. Chiossi
(Tribuna Este del Campus Municipal)
secretaria@curemaldonado.edu.uy
www.cure.edu.uy

h. Concursos

Concursos de oposición ganados por el aspirante en áreas afines al cargo al que aspira.

i. Actividades de cogobierno

j. Otros méritos o antecedentes

Integración de tribunales de concursos y comisiones asesoras.
Otros.

k. Proyecto de trabajo presentado para aspirar al cargo

Elevado el expediente a consideración de Comisión Directiva, contará con un plazo de dos meses para considerar el asunto y deberá adoptar una resolución acerca de la conveniencia de la designación directa o el pasaje a concurso, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 25 del EPD.

3. Comisión Asesora

La Comisión Asesora designada dispondrá de tres meses para elaborar su dictamen; cumplido dicho plazo el expediente se elevará a los efectos de adoptar resolución, procediéndose de conformidad con lo dispuesto en el Art. 23 del EPD. El informe de la Comisión Asesora debe contener una evaluación cualitativa de los méritos de cada aspirante considerados en forma individual y comparativa con los demás aspirantes presentados.

II) DEL TRIBUNAL

1. Conformación y designación del tribunal

El tribunal se conformará en función de lo establecido en el Estatuto del Personal Docente.

2. Integración

El tribunal del concurso se integrará con 5 miembros los que en su mayoría deben ser expertos en el área de conocimiento disciplinario o interdisciplinario del cargo a proveer. Al menos uno de sus integrantes debe ser de una unidad académica distinta a la del cargo objeto del llamado.

3. Evaluación

El Tribunal deberá apreciar los méritos y antecedentes especificados en los literales "Relación de méritos y antecedentes – Proyecto de Trabajo" (I.2A y I.2B) de las presentes bases. A cada concursante se le podrá asignar un puntaje máximo de méritos de 40 puntos y por la entrega de su proyecto de trabajo 10 puntos (total 50 puntos).

La Comisión Directiva resolverá la distribución de puntajes para la evaluación de méritos dentro de los siguientes rangos:

- 1) Formación no menos del 15% no más del 30%
 - a) Títulos Universitarios
 - b) Actualización académica y profesionales

La relación entre estos dos subítems "a" y "b" se define como de 2 a 1 correspondiendo mayor porcentaje a títulos universitarios para el total del porcentaje de ítem "formación".
- 2) Enseñanza no menos del 20% no más del 30%
- 3) Investigación no menos del 20% no más del 30%
- 4) Extensión no menos del 10% no más del 20%
- 5) Gestión académica no menos del 1,5% no más del 3%
- 6) Otras actividades académicas no menos del 5% no más del 10%
- 7) Actividad profesional no menos del 2,5% no más del 5%
- 8) Concursos no menos del 1,5% no más del 3%
- 9) Actividades de cogobierno no menos del 1,5% no más del 3%
- 10) Otros méritos o antecedentes. Hasta el 2%

Estos rangos equivaldrán a 40 puntos del total de esta instancia

Proyecto de trabajo presentado para aspirar al cargo, hasta 10 puntos.

4. Sobre la calificación



**Instituto Superior
de Educación Física**
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

El Tribunal examinará primero los méritos, atendiendo a lo establecido en los numerales “Relación de méritos y antecedentes – Proyecto de Trabajo” (I.2A y I.2B) y determinará su calificación de acuerdo al numeral “Evaluación” (II. 3) presente en estas bases, la que se hará conocer a los concursantes mediante notificación personal o vía electrónica del acta respectiva.

En el mismo momento, se les notificará las listas de temas a considerar en cada prueba y el calendario de fechas de los sorteos y las pruebas.

El plazo para el inicio de las pruebas no podrá ser inferior a 4 meses ni mayor a doce, contados a partir de la fecha de vencimiento del plazo de inscripción (Artículo 27 literal a). Estatuto Personal Docente).

Las notificaciones deberán practicarse de conformidad con lo dispuesto en materia de notificaciones personales en la Ordenanza sobre procedimiento administrativo para la Universidad de la República (art 41 y 42).

III) DE LAS PRUEBAS

1. Las pruebas serán dos:
 - a) Defensa del proyecto de trabajo presentado para aspirar al cargo.
 - b) Dictado de una clase de 45 minutos de duración, que se efectuará ante el Tribunal y que se referirá a un tema -común para todos los concursantes- que se sorteará con 48 hs. de anticipación de una lista de seis. Dicha lista se dará a conocer por parte del tribunal por lo menos dos meses antes de la realización de la prueba, notificando a los concursantes.
2. El Tribunal calificará hasta con 50 puntos a cada concursante por el total de las pruebas que realice. A la defensa del proyecto de trabajo para desempeñar el cargo le corresponden 30 puntos. El dictado de clase será evaluado con hasta 20 puntos. Cada concursante deberá, para poder ganar el concurso, alcanzar como mínimo el 60% del puntaje establecido para cada una de las pruebas.

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN:

Todo aspirante a un llamado abierto deberá presentar la siguiente documentación:

- Documento de Identidad, original y escaneado.
- Control de Salud (ex Carné de Salud) con validez en todo el Territorio Nacional (Decreto 274/017 del Poder Ejecutivo) original y escaneado.
- Relación de méritos y antecedentes en formato digital (solamente índice sin fotocopias que debe estar en concordancia con la carpeta de méritos; ejemplo disponible en <https://isef.udelar.edu.uy/gestion-administrativa/concursos/> **Modelo de Relación de Méritos y/o Currículo**)
- Declaración jurada escaneada y firmada con Timbre profesional (valor del timbre profesional de declaración jurada vigente al momento de la inscripción) disponible en <https://isef.udelar.edu.uy/gestion-administrativa/concursos/> **Descargar declaración jurada**.
- Proyecto de trabajo de acuerdo a lo solicitado anteriormente

Las inscripciones se aceptarán solamente si cumple con los requisitos establecidos.



www.isef.edu.uy

MONTEVIDEO
2480 0102 - 2486 1866
Parque Batlle s/n
comunicacion@isef.edu.uy

PAYSANDÚ CUP
4722 0221 - 4723 8342
Florida 1051
comunicacion@cup.edu.uy
www.cup.edu.uy

MALDONADO CURE
4223 6595 (int. 110)
Calle Burnett casi M. Chiossi
(Tribuna Este del Campus Municipal)
secretaria@curemaldonado.edu.uy
www.cure.edu.uy



Instituto Superior
de Educación Física
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA



www.isef.edu.uy

MONTEVIDEO
2480 0102 - 2486 1866
Parque Batlle s/n
comunicacion@isef.edu.uy

PAYSANDÚ CUP
4722 0221 - 4723 8342
Florida 1051
comunicacion@cup.edu.uy
www.cup.edu.uy

MALDONADO CURE
4223 6595 (int. 110)
Calle Burnett casi M. Chiossi
(Tribuna Este del Campus Municipal)
secretaria@curemaldonado.edu.uy
www.cure.edu.uy

IMPORTANTE:

Cada postulante deberá **ENVIAR hasta las 12:00 horas del día del cierre de inscripciones** por e-mail a: concursos@isef.udelar.edu.uy, los requisitos solicitados en formato pdf, identificando: Nombre del aspirante y N° de expediente o N.º de llamado.

Al momento de tomar posesión del cargo, el aspirante que resulte ganador, deberá presentar el Certificado de antecedentes judiciales vigente.

Artículo 31 – Fallo del tribunal. El tribunal debe otorgar los puntajes de acuerdo a lo establecido en este Estatuto, los reglamentos de los servicios, demás normas aplicables y los criterios que defina al comenzar su actuación, los que deben constar en actas. Los puntajes se deben adjudicar mediante votación fundada, de la cual también se debe dejar constancia circunstanciada en actas. El fallo debe contener una lista de prelación de los concursantes ordenada en orden decreciente de puntajes que excluya a aquellos que no obtengan el puntaje mínimo requerido. Cuando ninguno de los concursantes obtuviera el puntaje mínimo requerido, el fallo del tribunal debe declarar desierto el concurso. Cuando el fallo del tribunal indique que dos o más ganadores tienen igual puntaje, debe proceder al desempate mediante una prueba. El fallo del tribunal en cuanto a su contenido es inapelable, debiendo el Consejo homologarlo a menos que declare su nulidad por vicios graves de procedimiento.

NOTIFICACIONES:

Todas las notificaciones y comunicaciones que del llamado surjan se realizarán al domicilio electrónico constituido por el aspirante y/o concursante. Cualquier cambio en el domicilio electrónico deberá ser comunicado a la Sección Concursos a la brevedad. Sin perjuicio de la notificación que se practica (al correo electrónico) resultará aplicable lo previsto en materia de notificaciones personales en la Ordenanza de Procedimiento Administrativo de Udelar.

Es obligación del aspirante y/o concursante notificarse de todas las instancias que implique el llamado y fundamentalmente del resultado del mismo.

Las inscripciones se aceptarán solamente si cumple con los requisitos establecidos.

INFORMACIÓN:

WEB – www.isef.udelar.edu.uy (Requisitos y Bases)
Correo – concursos@isef.udelar.edu.uy

INSCRIPCIONES:

VÍA CORREO ELECTRÓNICO A: concursos@isef.udelar.edu.uy



Instituto Superior
de Educación Física

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 6 de agosto de 2024

Directora de ISEF
Dra. Mariana Sarni
Presente

A través de la presente nota, y contando con el acuerdo de la comisión cogobernada del Departamento de Educación Física y Salud, se solicita autorización para realizar un llamado abierto a dos (2) cargos, Gr.3, 20 horas semanales, de carácter efectivo, en el marco del Departamento de Educación Física y Salud, para el núcleo Fundamentos Biológicos en Montevideo.

Justifica la realización del presente llamado, la necesidad de fortalecer la estructura académica del Departamento en Montevideo y la disponibilidad de fondos incrementales (cargos y presupuesto previsto en la ECDA aprobada por CD).

En caso de generarse un orden de prelación, el mismo tendrá una vigencia de doce meses, al cual eventualmente se podrá recurrir ante la necesidad de la institución, según lo previsto en el ART. 31 del Estatuto de Personal Docente.

A tales efectos, sugerimos que la Comisión Asesora esté integrada por los siguientes docentes:

- Carlos Magallanes
- Daniel Bia
- Cristian Cofré

Suplente: - Germán Pequera

En caso de ser necesario, se sugiere que el tribunal esté integrado por los siguientes docentes:

- Carlos Magallanes
- Daniel Bia
- Cristian Cofré
- Agustina Craviotto
- Javier Brum

Suplente: - Germán Pequera

Saluda atte.

Proj. Agt. CARLOS MAGALLANES
Dir. Dpto. Ed. Física y Salud
ISEF - UDELAR



www.isef.edu.uy

MONTEVIDEO
2480 0102 - 2486 1866
Parque Batlle s/n
comunicacion@isef.edu.uy

PAYSANDÚ CUP
4722 0221 - 4723 8342
Florida 1051
comunicacion@cup.edu.uy
www.cup.edu.uy

MALDONADO CURE
4223 6595 (int.110)
Calle Burnett casi M. Chiossi
(Tribuna Este del Campus Municipal)

	Expediente Nro. 008150-000024-24 Actuación 2	Oficina: DIRECCIÓN DEL INSTITUTO - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 07/08/2024 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

Montevideo, 13 de Agosto de 2024.

De acuerdo con el llamado.

Pasa a Unidad de Gestión Presupuestal para informe de disponibilidad.

Firmado electrónicamente por MARIANA ANDREA SARNI MUNIZ el 13/08/2024 17:30:18.

	Expediente Nro. 008150-000024-24 Actuación 3	Oficina: SECCIÓN CONTADURÍA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 13/08/2024 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

Montevideo, 14 de agosto de 2024

Exp.008150-000024-24

La Unidad de Gestión Presupuestal del Instituto toma conocimiento del llamado abierto, a dos (2) cargos efectivos, Esc. G, G°3, 20 horas, de carácter anual, dedicación media, desde la toma de posesión y por dos años, en el marco del Departamento de Educación Física y Salud, para el núcleo Fundamentos Biológicos en Montevideo.

El mismo se financiara con fondos propios del Instituto

Llave presupuestal 155110100

Sub financiación interna: A, 1, a, iv

Pase a División Contaduría de Oficinas Centrales, cumplido vuelva a Secretaría de Comisión Directiva.

Sin otro particular se despide muy atentamente.

Firmado electrónicamente por Walter Antonio Da Luz Varela el 14/08/2024 11:35:21.

	Expediente Nro. 008150-000024-24 Actuación 4	Oficina: DIVISION CONTADURIA OFICINAS CENTRALES - DIRECCION Fecha Recibido: 14/08/2024 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

La División Contaduría Central informa que:

- 1) Existe disponibilidad presupuestal a nivel global en el ISEF.
- 2) La presente solicitud de llamado a dos cargos, Esc. G, G°3 20 hs, efectivo, de carácter anual, desde la fecha de toma de posesión, al 31/12/24, se financia con fondos propios del Instituto, Fin. 1.1, prog. 347
- 3) De mantenerse para los ejercicios 2025 y 2026 la misma asignación presupuestal que la operada en el presente ejercicio existirá disponibilidad para financiar la presente solicitud por el periodo de 2 años.

Llave presupuestal 155110100

Pase a Comisión Directiva ISEF

Firmado electrónicamente por Walter Antonio Da Luz Varela el 14/08/2024 13:10:15.
Firmado electrónicamente por Director de División - Contaduría Oficinas Centrales Cr. Bolivar Gustavo Morales Del Valle el 16/08/2024 12:49:03.

	Expediente Nro. 008150-000024-24 Actuación 5	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 16/08/2024 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2024, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

17.
(Exp. N° 008150-000024-24) - Visto: la solicitud del Director del Departamento Prof. Agr. Carlos Magallanes y el informe favorable de disponibilidad financiera.
La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas resuelve:
- 1 - Aprobar, las bases específicas, del llamado abierto a 2 cargos de Profesor Adjunto, Esc. G, Grado 3, dedicación media, 20 horas semanales, en efectividad, de carácter anual, desde la fecha de toma de posesión y por 2 años, para cumplir funciones de enseñanza, investigación y/o extensión de conformidad con lo previsto en el Art. 14 del Estatuto de Personal Docente, en el Departamento de Educación Física y Salud, para el Núcleo Fundamentos Biológicos en Montevideo.
 - 2 - Postergar la conformación y designación de los integrantes de la Comisión Asesora.
 - 3 - Autorizar la realización del llamado abierto.
- Llave presupuestal 155110100. Distribuído N° 855/24.-7 en 7

Pase a SECCIÓN CONCURSOS

Firmado electrónicamente por ANA CECILIA BOZZATTA ARRUA el 03/09/2024 10:50:56.

	Expediente Nro. 008150-000024-24 Actuación 6	Oficina: SECCIÓN CONCURSOS - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 03/09/2024 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

Montevideo, 8 de noviembre de 2024.

Sección Concursos informa que en el día de la fecha cerró el período de inscripciones del llamado que tratan estos obrados y cuya acta de inscriptos se adjunta.

Pase al Departamento de Educación Física y Salud a los efectos de sugerir la designación de todos los miembros integrantes de la Comisión Asesora y/o Tribunal en caso que se decida el pasaje a concurso. Cumplido, siga a Secretaría de Comisión Directiva.

Firmado electrónicamente por Jefe de Sección Concursos - isef Gabriela Rossana Brause Barrios el 08/11/2024 14:55:13.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Acta de inscriptos.pdf	29 KB	08/11/2024 14:54:53

ACTA.- En Montevideo, siendo las 12:00 horas del día 08/11/2024, la señalada como fecha de vencimiento del llamado N° 064/2024 (Expediente Nro. 008150-000024-24) para la provisión efectiva de 2 (dos) cargos de Profesor Adjunto (Esc G, Grado 3, 20 horas semanales, dedicación media) para desempeñar tareas en el Departamento Educación Física y Salud, núcleo Fundamentos Biológicos en Montevideo, se deja constancia de la recepción de las siguientes aspiraciones:

- | | |
|--------------------------------------|----------------|
| 1) Benítez Flores, Stéfano | CI 3.891.628-9 |
| 2) Gómez García, Ángela Mariana | CI 4.593.295-5 |
| 2) Migliaro González, Adriana Isabel | CI 3.434.775-3 |

SECCIÓN CONCURSOS

	Expediente Nro. 008150-000024-24 Actuación 7	Oficina: DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 11/11/2024 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

Se adjunta nota dando cumplimiento a lo solicitado en actuación número 6 del presente expediente. Pase a Sección Secretaría Comisión Directiva a sus efectos.

Firmado electrónicamente por DEBORAH GISSEL DE SOUZA DE LOS SANTOS el 27/11/2024 13:23:45.
--

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Comisión asesora y tribunal.pdf	312 KB	27/11/2024 13:23:03



Instituto Superior
de Educación Física

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Montevideo, 25 de noviembre de 2024

Miembros de la Comisión Directiva de ISEF
Presente

Atendiendo a lo informado por Sección Concursos, en actuación N°6 del presente expediente y con el acuerdo de la Comisión Cogobernada del Departamento de Ed. Física y Salud, se sugiere designar para conformar la integración de la comisión asesora y/o tribunal del llamado N.º 064/2024, a los siguientes docentes:

Comisión Asesora

Titulares:

- . Cristian Cofré
- . Mariana Gómez
- . Edwin Cañón

Alternos: Germán Pequera

En caso de ser necesario, se sugiere que el tribunal esté integrado por los siguientes docentes:

Titulares:

- . Cristian Cofré
- . Mariana Gómez
- . Edwin Cañón
- . Agustina Craviotto
- . Javier Brum

Alternos: Germán Pequera

Saluda atentamente,


Prof. Agr. CARLOS MAGALLANES
Dir. Dpto. Ed Física y Salud
ISEF - UDELAR



Montevideo
Parque Batlle s/n
24800 1002 - 2486 1866

Malvin Norte
Rambla Euskal Erria 4101
25265873

Maldonado CURE
Tacuarembó esq. Av. Aparicio Saravia
4225 5326 (telefax)

Rivera CUR
Ituzaingó 667
462 26313

Paysandú CUP
Florida 1065
4723 8342-int 107

	Expediente Nro. 008150-000024-24 Actuación 8	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 27/11/2024 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

Pase a CD.-

Firmado electrónicamente por ANA CECILIA BOZZATTA ARRUA el 02/12/2024 15:13:19.

	Expediente Nro. 008150-000024-24 Actuación 9	Oficina: MESA DEL ORDEN DEL DIA DE C.D. - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 02/12/2024 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2024, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

71.
(Exp. N° 008150-000024-24) - Atento a lo solicitado por el Departamento de Educación Física y Salud. La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve designar a Cristian Cofré, Mariana Gómez y Edwin Cañón como titulares y a Germán Pequera como alterno, para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a aspirantes para la provisión de 2 cargos Esc. G, Grado 3, 20 horas semanales, para el Núcleo Fundamentos Biológicos en Montevideo, del Departamento de Educación Física y Salud. Distribuido N°. 1337/24.-6 en 6

Pase a SECCIÓN CONCURSOS

Firmado electrónicamente por ANA CECILIA BOZZATTA ARRUA el 10/12/2024 10:36:57.

	Expediente Nro. 008150-000024-24 Actuación 10	Oficina: SECCIÓN CONCURSOS - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 10/12/2024 Estado: Cursado
--	--	--

TEXTO

Montevideo, 12 de diciembre de 2024.

Sección Concursos deja constancia que, dado que todos los integrantes de la Comisión Asesora y los postulante fueran notificados, se envía la documentación para el estudio de los méritos.

Montevideo, 13 de marzo de 2024.

Se adjuntan los mails correspondientes a las notificaciones.

Sección Concursos cumple con informar que de acuerdo al Art. 23 el plazo para el pronunciamiento de la Comisión Asesora está vencido y dado que se enviaron varios recordatorios a la misma sin respuesta (se adjunta cadena de mails) se elevan estas actuaciones a la Comisión Directiva para su conocimiento y consideración.

Pase a Secretaría de Comisión Directiva por así corresponder.

Firmado electrónicamente por Jefe de Sección Concursos - isef Gabriela Rossana Brause Barrios el 13/03/2025 10:24:45.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Notif integrante Tribunal - Edwin - Pequera.pdf	98 KB	13/03/2025 10:14:53
Notif integrante Tribunal - Cofré.pdf	176 KB	13/03/2025 10:14:53
Notif integrante Tribunal - Gómez.pdf	79 KB	13/03/2025 10:14:53
Mails de solicitud y recordatorios varios de envío del acta.pdf	126 KB	13/03/2025 10:23:42

Zimbra:**concursos@isef.udelar.edu.uy**

Re: Notificación integración Comisión Asesora - Llamado N° 064-24 - Exp 008150-000024-24 - EFyS - Efectivo Grado 3 - Fundamentos Biológicos - Montevideo

De : EDWIN ALEXANDER CANON BUITRAGO
<infamar12@gmail.com>

lun, 09 de dic de 2024 19:35

Asunto : Re: Notificación integración Comisión Asesora -
Llamado N° 064-24 - Exp 008150-000024-24 - EFyS
- Efectivo Grado 3 - Fundamentos Biológicos -
Montevideo**Para :** Germán Pequera <gpequera@cup.edu.uy>**Para o CC :** Concursos <concursos@isef.udelar.edu.uy>, cristian
cofre <cristian.cofre@usach.cl>, Mariana Gomez
<marigg216@gmail.com>

Me doy por notificado

Edwin Alexander Cañón
6.352-224-3Em seg., 9 de dez. de 2024 às 15:29, Germán Pequera <gpequera@cup.edu.uy>
escreveu:

Me doy por notificado

Germán Pequera
4314476-0

Saludos!

----- Original Message -----

From: "Concursos" <concursos@isef.udelar.edu.uy>To: "cristian cofre" <cristian.cofre@usach.cl>, "Mariana Gomez"<marigg216@gmail.com>, "Edwin Alexander ISEF" <infamar12@gmail.com>Cc: "Germán Pequera" <gpequera@cup.edu.uy>

Sent: Monday, December 9, 2024 2:33:40 PM

Subject: Notificación integración Comisión Asesora - Llamado N° 064-24 - Exp
008150-000024-24 - EFyS - Efectivo Grado 3 - Fundamentos Biológicos - Montevideo[mailto:Estimad@s: | Estimad@s:]En cumplimiento del Art. 22 del Estatuto del Personal Docente, Sección Concursos
cumple con la notificación de la Res. N°71 de Comisión Directiva de fecha 6 de
diciembre 2024, correspondiente a la integración de la Comisión Asesora que entenderá

Zimbra:

<https://correo.isef.udelar.edu.uy/h/printmessage?id=37905&tz=Americ...>

en el llamado para la provisión efectiva de un cargo de Prof Adj. (Esc. G, G°3, 20 horas) en el Dpto de Educación Física y Salud, para el núcleo Fundamentos Biológicos en el Centro Universitario Regional Este, sede Maldonado, N° exp [callto:008150-000021-24 | 008150-000024-24] , al cual ud. fue designado y que se transcribe a continuación.

Se solicita responder este mail con la frase: "Me doy por notificado", Nombre completo y Cédula de identidad .

Luego que estén todos notificados se enviará la documentación correspondiente a los aspirantes.

Se les recuerda que de acuerdo al Art. 23 del Estatuto del Personal Docente, la Comisión Asesora designada tiene un plazo de tres meses para el estudio de las aspiraciones contados a partir de la notificación al último de sus integrantes de la resolución que dispone su designación.

Saludos cordiales,

Gabriela Brause

Jefe Sección Concursos ISEF

"LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2024, ADOPTÓ LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

71.

(Exp. N° 008150-000024-24) - Atento a lo solicitado por el Departamento de Educación Física y Salud.

Zimbra:

<https://correo.isef.udelar.edu.uy/h/printmessage?id=37905&tz=Americ...>

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve designar a Cristian Cofré, Mariana Gómez y Edwin Cañón como titulares y Germán Pequera como alterno, para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado aspirantes para la provisión del cargo Esc. G, Grado 3, 20 horas semanales, para el Núcleo Fundamentos Biológicos en Montevideo, del Departamento de Educación Física y Salud.

Distribuido N°. 1337/24

6 en 6

Pase a SECCIÓN CONCURSOS"

--

Lic. Edwin Alexander Cañón B.

*Doutor em Ciências do Movimento Humano
do PPGCMH/ESEF/UFRGS*

Pesquisador do grupo Políticas de Formação em Educação Física e Saúde - POLIFES.

Zimbra:**concursos@isef.udelar.edu.uy**

Re: URGENTE: Notificación integración Comisión Asesora - Llamado N° 064-24 - Exp 008150-000024-24 - EFyS - Efectivo Grado 3 - Fundamentos Biológicos - Montevideo

De : Cristian Cofre Bolados <cristian.cofre@usach.cl>

mié, 11 de dic de 2024 10:01

Asunto : Re: URGENTE: Notificación integración Comisión Asesora - Llamado N° 064-24 - Exp 008150-000024-24 - EFyS - Efectivo Grado 3 - Fundamentos Biológicos - Montevideo**Para :** Concursos <concursos@isef.udelar.edu.uy>**Me doy por notificado****Cristian Javier Cofre Bolados DNI chileno 12569297-4**El mié, 11 dic 2024 a las 9:56, Concursos (<concursos@isef.udelar.edu.uy>) escribió:

Estimado:

Se agradece la respuesta con la notificación correspondiente para proseguir con el trámite del llamado.

Atentamente,

Sección Concursos ISEF

De: "Concursos" <concursos@isef.udelar.edu.uy>**Para:** "Cristian Cofre" <cristian.cofre@usach.cl>, "Ángela Mariana Gómez" <marigg216@gmail.com>, "Edwin Alexander Cañon Buitrago" <infamar12@gmail.com>**CC:** "German Pequera" <gpequera@cup.edu.uy>**Enviados:** Lunes, 9 de Diciembre 2024 14:33:40**Asunto:** Notificación integración Comisión Asesora - Llamado N° 064-24 - Exp 008150-000024-24 - EFyS - Efectivo Grado 3 - Fundamentos Biológicos - Montevideo**Estimad@s:**

En cumplimiento del Art. 22 del Estatuto del Personal Docente, Sección Concursos cumple con la notificación de la Res. N°71 de Comisión Directiva de fecha 6 de diciembre 2024, correspondiente a la integración de la Comisión Asesora que entenderá en el llamado para la provisión efectiva de un cargo de Prof Adj. (Esc. G, G°3, 20 horas) en el Dpto de Educación Física y Salud, para el núcleo Fundamentos Biológicos en el Centro Universitario Regional Este, sede Maldonado, N° exp 008150-000024-24, al cual ud. fue designado y que se transcribe a continuación.

Se solicita responder este mail con la frase: **"Me doy por notificado", Nombre completo y Cédula de identidad.**

Luego que estén todos notificados se enviará la documentación correspondiente a los aspirantes.

Se les recuerda que de acuerdo al Art. 23 del Estatuto del Personal Docente, la Comisión Asesora designada tiene un plazo de tres meses para el estudio de las aspiraciones contados a partir de la notificación al último de sus integrantes de la resolución que dispone su designación.

Zimbra:

<https://correo.isef.udelar.edu.uy/h/printmessage?id=38183&tz=Americ...>

Saludos cordiales,
Gabriela Brause
Jefe Sección Concursos ISEF

"LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2024, ADOPTÓ LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

71.

(Exp. N° 008150-000024-24) - Atento a lo solicitado por el Departamento de Educación Física y Salud.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve designar a Cristian Cofré, Mariana Gómez y Edwin Cañón como titulares y Germán Pequera como alterno, para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado aspirantes para la provisión del cargo Esc. G, Grado 3, 20 horas semanales, para el Núcleo Fundamentos Biológicos en Montevideo, del Departamento de Educación Física y Salud.

*Distribuido N°. 1337/24
6 en 6*

Pase a SECCIÓN CONCURSOS"

--

Atentamente.-

Prof. Dr. Cristian Cofré Bolados

Escuela de Ciencias de la Actividad Física, Facultad de Ciencias Médicas
Universidad de Santiago de Chile

Zimbra:**concursos@isef.udelar.edu.uy**

Re: Notificación integración Comisión Asesora - Llamado N° 064-24 - Exp 008150-000024-24 - EFyS - Efectivo Grado 3 - Fundamentos Biológicos - Montevideo

De : Mariana Gomez <mgomez@cup.edu.uy>

mar, 10 de dic de 2024 09:00

Asunto : Re: Notificación integración Comisión Asesora - Llamado N° 064-24 - Exp 008150-000024-24 - EFyS - Efectivo Grado 3 - Fundamentos Biológicos - Montevideo**Para :** Concursos <concursos@isef.udelar.edu.uy>**Para o CC :** Edwin Canon Buitrago ISEF <infamar12@gmail.com>

Me doy por notificada, Mariana Gomez CI:1361240-2

----- Original Message -----

From: "Concursos" <concursos@isef.udelar.edu.uy>

To: "Mariana Gomez" <mgomez@cup.edu.uy>

Sent: Tuesday, December 10, 2024 7:43:04 AM

Subject: Notificación integración Comisión Asesora - Llamado N° 064-24 - Exp 008150-000024-24 - EFyS - Efectivo Grado 3 - Fundamentos Biológicos - Montevideo

[<mailto:Estimad@s>: | Estimad@:]

En cumplimiento del Art. 22 del Estatuto del Personal Docente, Sección Concursos cumple con la notificación de la Res. N°71 de Comisión Directiva de fecha 6 de diciembre 2024, correspondiente a la integración de la Comisión Asesora que entenderá en el llamado para la provisión efectiva de un cargo de Prof Adj. (Esc. G, G°3, 20 horas) en el Dpto de Educación Física y Salud, para el núcleo Fundamentos Biológicos en Montevideo, N° exp [[callto:008150-000024-24](mailto:008150-000024-24) | 008150-000024-24], al cual ud. fue designado y que se transcribe a continuación.

Se solicita responder este mail con la frase: "Me doy por notificado", Nombre completo y Cédula de identidad .

Luego que estén todos notificados se enviará la documentación

correspondiente a los aspirantes.

Se les recuerda que de acuerdo al Art. 23 del Estatuto del Personal Docente, la Comisión Asesora designada tiene un plazo de tres meses para el estudio de las aspiraciones contados a partir de la notificación al último de sus integrantes de la resolución que dispone su designación.

Saludos cordiales,

Gabriela Brause

Jefe Sección Concursos ISEF

"LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2024, ADOPTÓ LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

71.

(Exp. N° [callto:008150-000024-24 | 008150-000024-24]) - Atento a lo solicitado por el Departamento de Educación Física y Salud.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve designar a Cristian Cofré, Mariana Gómez y Edwin Cañón como titulares y Germán Pequera como alterno, para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado aspirantes para la provisión de dos cargos Esc. G, Grado 3, 20 horas semanales, para el Núcleo Fundamentos Biológicos en Montevideo, del Departamento de Educación Física y Salud.

Distribuido N°. 1337/24

6 en 6

Zimbra:

<https://correo.isef.udelar.edu.uy/h/printmessage?id=37972&tz=Americ...>

Pase a SECCIÓN CONCURSOS"

--

Dra Mariana Gomez Camponovo
Ex- Prof.Tit. PDU Medicina Social
Retired Professor of Social Medicine
Universidad de la Republica-Uruguay

Zimbra:

concursos@isef.udelar.edu.uy

Re: URGENTE: Recordatorio - LLamado N° 064-24 - Exp 008150-000024-24 - Efectivo G3 - Fundamentos Biológicos - Montevideo

De : Concursos <concursos@isef.udelar.edu.uy> lun, 10 de mar de 2025 10:29

Asunto : Re: URGENTE: Recordatorio - LLamado N° 064-24 - Exp 008150-000024-24 - Efectivo G3 - Fundamentos Biológicos - Montevideo

Para : Cristian Cofre <cristian.cofre@usach.cl>, Mariana Gómez <mgomez@cup.edu.uy>, Edwin Alexander Cañon Buitrago <infamar12@gmail.com>, German Pequera <gpequera@cup.edu.uy>

Estimados:

Sección Concursos les recuerda que el plazo para la entrega del acta **vence mañana**. En caso de no recibirla el expediente deberá ser enviado a consideración de la Comisión Directiva de este viernes. Se agradece alguna respuesta al respecto.

Saludos cordiales,

Gabriela Brause

Jefa de Sección Concursos ISEF

De: "Concursos" <concursos@isef.udelar.edu.uy>

Para: "Cristian Cofre" <cristian.cofre@usach.cl>, "Mariana Gómez" <mgomez@cup.edu.uy>, "Edwin Alexander Cañon Buitrago" <infamar12@gmail.com>, "German Pequera" <gpequera@cup.edu.uy>

Enviados: Miércoles, 5 de Marzo 2025 10:29:15

Asunto: URGENTE: Recordatorio - LLamado N° 064-24 - Exp 008150-000024-24 - Efectivo G3 - Fundamentos Biológicos - Montevideo

[Estimad@s:](#)

Se recuerda que el plazo para la presentación del informe vence el 11 de marzo de 2025.

Se agradece su envío a la brevedad posible.

Saludos cordiales,

Gabriela Brause

Sección Concursos ISEF

De: "Concursos" <concursos@isef.udelar.edu.uy>

Para: "Cristian Cofre" <cristian.cofre@usach.cl>, "Mariana Gómez" <mgomez@cup.edu.uy>, "Edwin Alexander Cañon Buitrago" <infamar12@gmail.com>, "German Pequera" <gpequera@cup.edu.uy>

Enviados: Miércoles, 12 de Febrero 2025 19:19:45

Asunto: Recordatorio - LLamado N° 064-24 - Exp 008150-000024-24 - Efectivo G3 - Fundamentos Biológicos - Montevideo

Buenas tardes,

Zimbra:

<https://correo.isef.udelar.edu.uy/h/printmessage?id=43334&tz=Amer...>

Les recordamos que se encuentra pendiente el envío del acta del llamado nº064-24, el plazo estipulado por el Estatuto **vence el 11 de marzo**.

Aguardamos su respuesta.

Saludos,
Beatríz Rey
Sección Concursos

De: "Concursos" <concursos@isef.udelar.edu.uy>
Para: "Cristian Cofre" <cristian.cofre@usach.cl>, "Mariana Gómez" <mgomez@cup.edu.uy>, "Edwin Alexander Cañon Buitrago" <infamar12@gmail.com>, "German Pequera" <gpequera@cup.edu.uy>
Enviados: Jueves, 12 de Diciembre 2024 14:19:07
Asunto: Envío de documentación - LLamado N° 064-24 - Exp 008150-000024-24 - Efectivo G3 - Fundamentos Biológicos - Montevideo

Estimados:

Luego de notificados todos los integrantes de la Comisión Asesora y los 3 aspirantes, Sección Concursos cumple con enviar la documentación correspondiente al llamado abierto para la provisión de dos cargos efectivos de Profesor Adjunto, Esc. G, Grado 3, dedicación media, 20 horas semanales, de carácter anual, desde la fecha de toma de posesión y por 2 años, para cumplir funciones de enseñanza, investigación y/o extensión de conformidad con lo previsto en el Art. 14 del Estatuto de Personal Docente, en el Departamento de Educación Física y Salud, para el Núcleo Fundamentos Biológicos en Montevideo.

Se les recuerda que de acuerdo al Art. 23 del Estatuto del Personal Docente, la Comisión Asesora designada tiene un plazo de **tres meses** para el estudio de las aspiraciones contados a partir de la notificación al último de sus integrantes de la resolución que dispone su designación. Dicha fecha fue el día **11 de diciembre**.

Se adjuntan acta de inscriptos, bases del llamado y las relación de méritos y los trabajo académico de los 3 postulantes presentados.
Asimismo se adjunta el modelo de acta para la evaluación de los méritos.

Saludos,
Beatríz Rey
Sección Concursos ISEF

	Expediente Nro. 008150-000024-24 Actuación 11	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 13/03/2025 Estado: Para Actuar
--	--	---

TEXTO